

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 8 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL  
DE FECHA 09/FEBRERO /2.009  
( PERIODO 2.008-2.012 )**

Se inicia la sesión a las 18.10 horas, con asistencia de los siguientes Sres..  
Concejales: Sra. Solanyen Cárdenas Sandoval ; Sr. Juan Olave Pedraza ; Sr. Manuel Quintana González; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade ; Sr. Patricio Merino Hermosilla ; Sr. Ambrosio Ortíz Cartes.

Preside la sesión, Sr. Concejal , Don Daniel Sepúlveda Andrade, quien en nombre de Dios y la Comuna abre la sesión.

Se pasa al tema de la citación .

María Gabriela Garrido Blu, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Coihueco; saluda atentamente a Ud. Sr. Concejal, y se permite citar a reunión extraordinaria del Concejo Municipal para el día Lunes 09 de Febrero del 2.009, en el Salón Municipal, desde las 18.00 y hasta las 19.30 Horas.

**Se da lectura a punto N° 1** de la Citación; Solicitud presentada por Don Víctor Manuel Cádiz Cádiz , Solicita retroexcavadora para hacer pozo y extraer agua para familias del Sector de Cancha de Parra, informe solicitado por el Concejo en sesión ordinaria N° 6 del 19 de Enero del 2009.

Ord. N° 18 de fecha 22 de Enero del 2009, emitido por el Director de Obras Municipales Don Cristian Gutiérrez Vallejos, informa que la cantidad de familias beneficiadas directamente con la excavación de pozo son dos familias y 10 personas, lo que puede aumentar si empeoran las actuales condiciones, que la excavación de pozo se justifica para riego de huertos y agua para animales, ya que no existe agua para este efecto en un radio aproximado de un kilómetro.

Don Rodrigo Villegas, informa que efectuó visita al Sector de Cancha de Parra por el tema de agua, este no es por consumo personal , es para hacer un pozo que esta a un kilómetro de la casa, en sitio eriazo que no esta en condiciones para el cultivo, no existen casas , por lo que no es urgencia, en sus casa tienen agua potable para su consumo personal y el terreno no es de ellos, es de asociación de hermanos, tienen parcelas y cuentan con los recursos para financiar su propio pozo, por lo que no se justifica.

Sr. Presidente de Concejo, Don Daniel Sepúlveda , señala que se comunicó con la Gobernación Provincial debido a que están prestando ayuda con camión aljibe para solucionar problemas de agua potable en los sectores rurales, también le indicaron que en la SEREMI de Agricultura le podrían dar mayores antecedentes, por lo cuál se comunicó y le manifestaron que técnicamente en ninguna región del País existe sequía, que la situación satelital de hoy ( 09.02.2009 ) indica que la situación es muchísimo mejor que la del año pasado en esta fecha , por lo tanto no se ve tan como crítico , como fue el año pasado, los ríos tienen más agua, sólo existen dos ríos con problemas que serian intervenidos; con respecto a la infraestructura para riego, indicaron que existen estamentos donde recurrir para esto, si la persona quiere hacer un pozo y solucionar su problema por tema de

inversión agrícola, esto debe hacerlo directamente en INDAP, se hace el proyecto, los pozos se financian una parte y la otra se puede conseguir un crédito, es decir subvención y crédito que lo otorga INDAP; y que ya es tiempo que la gente se hagan responsables de sus siembras y cultivos y que de alguna manera ellos solos solventen sus problemas, ellos están con la política de entregar apoyo salvo cuando sea sumamente necesario, para el agua de destile, también existen proyectos que se pueden postular a través en la Gobernación Provincial, que para estos existen fondos de urgencia, por lo tanto, a estos se debe recurrir para solucionar los problemas individuales de la precordillera o colectivos que existan; atendiendo a los antecedentes que entrega Don Rodrigo, **su opinión, no a lugar a la petición.**

Srta. Concejal. Solanyen Cárdenas, las maquinarias son públicas y se puede ayudar a personas de escasos recursos , pero existe el problema de probidad administrativa, lo cuál no se puede prestar la maquinaria cuando no este completamente justificada socialmente la situación o en casos de emergencia que se justifiquen ante la Ley, por lo tanto , la información entregada por la Alcaldesa Subrogante y lo que expone el presidente del Concejo, creo que no hay nada mas que hablar y que legalmente no se justificaría lo solicitado.

Sr. Concejal, Don Manuel Quintana G., bueno, si existiera un problema mayor , mas grave , esta a tuición del Alcalde , no necesariamente del Concejo, el Alcalde por necesidad manifiesta, en la cuál se estuviesen muriendo los animales o algo parecido ,el puede utilizar las maquinarias ,porque están su disposición y no necesariamente tiene que recurrir al Concejo.

Alcaldesa Subrogante , Sra. Gabriela Garrido , llamé al Alcalde titular, para exponerle este tema, me señaló, que el , por una situación de no querer pasar a llevar a nadie ,quería compartir el tema con el Concejo y me sugirió que lo trajera en tabla.

Sr. Concejal , Don Manuel Quintana G, el nos pasa la responsabilidad a nosotros, en circunstancia que el puede solucionar este problema.

Sr. Presidente , Concejal Don Daniel Sepúlveda , que el Sr. Alcalde traiga al Concejo estas situaciones , para el, en el fondo , tener el respaldo Concejo , o para no tener la responsabilidad solo , de enfrentar el problema, no es atribución del Concejo, determinar si las máquinas salen o no salen, el administra los bienes municipales.

Alcaldesa Subrogante, Sra. Gabriela Garrido Blu , en todo caso este informe lo pidieron Uds. en sesión N° 6 del 19 de Enero del 2009.

Sr. Concejal. Presidente del Concejo, Don Daniel Sepúlveda , este informe se pidió para saber, que se esta solicitando , Sr. Concejal Manuel Quintana, es solo para conocer cual es la gravedad.

Alcaldesa Subrogante, el otro día, en sesión de Concejo, se dio lectura a seis casos que pedían retroexcavadora, se anotó que se aprobada como emergencia , no hay emergencia , siempre cuando fuera para consumo de animales y en esta situación se pide para siembra, entonces tampoco a lugar. Sr. Presidente ,señala que en esta situación debe analizarse caso a caso, el que se analiza hoy ,no es de emergencia, es un sitio lejos de la casa y que en el fondo podría esperar o postular a un fondo INDAP , de hacer un pozo zanja , Sra. Alcaldesa ( S ), solicita informe al funcionario de la OMIL, Don Leonardo

Larenas , el tema es de Niblinto, la Sra. María Muñoz, persona que vive antes de llegar al puente, ella tiene huerto de frambuesa, el consideró lo que estaba pidiendo no correspondía, porque en estos momentos los que tienen frambuesa están ganando plata, y lo que está pidiendo es un pozo de seis metros, la retroexcavadora que tiene el municipio es chica, también verifique el caso de Don Juan Ramos Llanos ,que también es un pozo demasiado profundo, en los dos casos no se puede hacer, Don Gustavo Contreras , quería un pozo para agua de animales , pozo profundo, Don Manuel Barriga, pozo profundo y Don Sofanor Castillo también solicitaba pozo para agua animales y Doña Aída Mena , no se encontraba en su casa ., Sr. Presidente del Concejo, Don Daniel Sepúlveda, consulta al Sr. Leonardo Larenas, en el caso de estas personas , si ocupan en su casa , el agua para su consumo y también para sus animales, se puede recurrir a los proyecto en forma individual a la Gobernación; Sr. Leonardo Larenas , si, yo tengo un requerimiento de proyecto, en Gobernación están las bases de poder buscar algo concreto o definitivo para poder solucionar el tema de agua, a nivel comunal , como Encargado de Emergencia sugerí, poder hacer pozos definitivos en el Sector de Bureo Alto, las Lumas y los Chijetes, donde pedí un pozo con presupuesto de siete millones, cotice cuanto valía un pozo, considerando el que se hizo en la plaza , los pozos para los sectores mencionados serían de cincuenta metros de profundidad, ya que en menos metros no es factible la existencia de agua, eso fue lo que mande a pedir , conforme a lo que ellos me enviaron y por lo que Ud. señalaba Sr. Concejal , referente a lo que Ud. converso con la SEREMI, eso se envió como petición y se despacho hoy día en la mañana (09.02.2009) , ojalá tengamos respuestas positivas.

Srta. Concejal. Solanyen Cárdenas, Sr. Larenas , ya que Ud. esta encargado de emergencia en comparación de este año con el año pasado , esta mas relajada la entrega de aguas a los sectores, o se esta saliendo a los sectores de las tijeras, Culenar, como se esta coordinando , en respuesta Sr. Larenas dice que del año 2008 al 2009 esto aumento, me parece que en el cordón cordillerano hubo menos nieve,

Se esta entregando en los Chijetes, donde se aumentó la cantidad de personas, en las Lumas esta casi todo el sector, sector de Bureo, también con mucho mas personas que el año pasado, y se esta abasteciendo los sectores día por medio, con el nuevo camión aljibe que manda la Gobernación y se esta informando semanalmente.

Sr. Concejal, Don Juan Olave P., estamos tocando temas de sectores, Bureo Alto recibe agua los días lunes y viernes , me comunicó hace cuatro horas la presidenta y solicitan mas recipientes dado que hay familias por distancia o por recursos y por todo lo que significa gestión, están muy aisladas y el suministro que se les entrega no alcanza , a lo mejor de alguna manera hacerle llegar recipientes de 20 litros ,están solicitando 10 aproximadamente , pregunta, al Encargado de Emergencia , si se puede solucionar o para canalizarlo por otra vía, el Encargado de Emergencia, dice que tiene en existencia cuatro baldes de 200 litros , donde se ocupa un balde por cada dos familias, se enviaron pasado mañana ( 11.02.2009) yo los entrego en terreno para solucionar en algo el problema, agrega que el tiene un catastro completo de las necesidades a nivel comunal, según la información que tiene, en diez días más, la gobernación dispondrá de otro camión , para lo cuál informara por escrito el próximo Concejo

Sr. Concejal ,Don Ambrosio Ortíz , dice , con 10 bidones de 20 litros, mas dos recipientes de 200 litros se daría solución al problema del sector.

Sr. Presidente, Concejal, Don Daniel Sepúlveda, si los vecinos necesitan agua y los camiones los facilita y lo paga la Gobernación, bienvenido sea.

Sr. Concejal, Don Patricio Merino Hermosilla, me pareció muy bien lo que se hizo en investigar, si realmente necesitan o no necesitan, realmente hay casos que necesitan y con poco tienen, él conoce a una señora del sector que necesita el agua para regar un huerto chico y en estos momentos está mal, no es necesario que la máquina esté trabajando un par de horas, sino excavar un par de metros se soluciona un problema; el Presidente del Concejo, le manifiesta al Sr. Concejal Patricio Merino que hable con la Sra. Alcaldesa y ella tendrá la mejor disposición para solucionar el problema.

Sr. Concejal, Don Ambrosio Ortíz, si está visto que no corresponde, no va la máquina retroexcavadora, para el caso que se está viendo.

**Se da lectura al punto N° 2** de la citación; Solicitud presentada por Radio Victoria, para ocupar espacio público a un costado del local "La Carreta", día miércoles 18 de Febrero del 2009, para realizar actividad musical con motivo del lanzamiento oficial de la Emisora 95.7 Victoria F.M.

Sr. Concejal, Don Ambrosio Ortíz, consulta si es el parque, Don Ronald del Pino H., informa que es al costado de la Peña La Carreta y que carabineros les facilitara las vallas para protección.

Sr. Presidente, Concejal Don Daniel Sepúlveda Andrade, da lectura artículo de la Ley Orgánica, Art. 63, El Alcalde tendrá las siguientes atribuciones, Letra f) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna que correspondan en conformidad a esta ley, por lo tanto esta son atribuciones del Alcalde, es decir las calles, las plazas etc. pero si nos consultan, nos parece súper bien que se autorice, depende de la Alcaldesa, Sr. Concejal, Don Manuel Quintana, nosotros no podemos cogobernar.

**Se da lectura al punto N° 3** de la citación, solicitud presentada por la Sra. Filomena Yáñez Gutiérrez, para cancelar su patente de Restaurante fuera de plazo.

Sr. Presidente del Concejo, Don Daniel Sepúlveda, Dictamen entregado por la Alcaldesa que bajo de la Contraloría, la solicitud de un contribuyente para que se le exima de responsabilidad en el no pago oportuno del importe de patente de alcoholes, y por ende, se le permita continuar funcionando previo pago

La deuda fuera del plazo legal, debe ser analizada y resuelta únicamente por el Alcalde, en quien radica la competencia para reconocer y estimar el mérito de los documentos que acompañe el deudor, y así, llegar a una conclusión en aceptar o rechazar la petición realizada, sin que sea necesario contar con el acuerdo del Concejo por la aplicación del artículo 5° de la Ley de Alcoholes.

Srta. Concejal, Solanyen Cárdenas, hace la consulta, si se trata de patente de Restaurante con venta de bebidas alcohólicas, sabe que estoy recordando el caso de la Sra. Gaby., Sr. Presidente responde que se habla de patente de alcoholes, Sr. Concejal Manuel Quintana, no, se está hablando de restaurante, Sr. Concejal Ambrosio Ortíz, la situación que expone la Concejal Solanyen C, respecto de la Sra. Gaby, señala, que en ese sentido, son supermercados con venta de bebidas alcohólicas y se registran sobre cincuenta patentes y la ley nos autoriza sólo 33, por lo tanto, todos los que están sobrepasados, tenemos que llegar al margen establecido por ley.

Sr. Presidente del Concejo, Concejal Don Daniel Sepúlveda A., da lectura documento, las patentes limitadas que no hubieran sido pagadas en su oportunidad legal , se remataran en subasta pública al mejor postor, pero en otra parte dice, que en el caso , de que las patentes limitadas estén excedidas en la comuna , esa patente no se rematará y simplemente se caducará, en el fondo, los restaurante que son patentes ilimitadas, perfectamente se pueden autorizar.,

Sr. Concejal, Don Ambrosio Ortíz, ante consulta de la Sra. Alcaldesa (S), sobre supermercados con venta de bebidas alcohólicas, responde que estamos sobre pasados y no habría nada que hacer., pero la patente que se puede dar, es supermercado con venta de bebidas alcohólicas , deben reunir ciertos requisitos ahora., Srta. Concejal Solanyen, Don Héctor, el año pasado nos entregó en detalle los locales que están sobre pasados según la ley.

Sr. Presidente del Concejo, Concejal Don Daniel Sepúlveda, lo que recién di lectura con respecto a patentes limitadas, es la ley de alcoholes; ahora , Ud. sabe, que las atribuciones que tiene el Alcalde , se las da la ley 18.695 Orgánica, y la ley orgánica, esta sobre una ley simple , como la ley de alcoholes; Conforme al artículo transitorio de la Ley 19.995, en relación al artículo 3, letra a) f) y otras, el municipio esta obligado a disponer la cancelación de las patentes limitadas de alcoholes excedidas de la nueva proporción, que no hayan pagado oportunamente, no obstante , cuenta con las facultades para apreciar si es la situación concreta sometida a su consideración , concurre circunstancia excepcionales prevista en el artículo 5 del mismo texto, ( que la falta de pago oportuno no fue imputable al deudor y este lo probara documentalmente, todas vez , que la documentación transitoria no ha excluido esa atribución del Alcalde, en el caso de las patentes limitadas) en el fondo, Alcalde también puede en el caso de patente limitada, autorizar cancelar fuera de plazo, porque la Ley Orgánica esta sobre la ley de alcoholes.

Sr. Concejal, Don Juan Olave P., el caso actual de la Sra. Filomena, no esta explicado , que es restaurante.

Presidente del Concejo, señala, no es limitada ; Sr. Concejal, Juan Olave, entonces en este caso no correspondería de acuerdo a la ley de alcoholes, el Presidente del Concejo , informa que el año pasado se difundió mediante la radio , la fecha de vencimiento de las patentes de alcoholes , este año , no se hizo .

Eso hay que hacerlo, en el fondo, se evitan todos estos problemas de venir cinco u ocho patentes a solicitar al Alcalde el pago fuera de plazo., por eso hay que tenerlo presente.

**Se da lectura el punto N° 4 de la Citación** ; solicitud presenta por la Junta de Vecinos de San Antonio de Cato, para requerir retroexcavadora para profundizar un pozo de propiedad de la Sra. Rosa Ester Yáñez Salazar, para obtener agua para su cultivos, que le permitan subsistir, lo que se origina producto de la sequía.

Sr. Concejal, Don Ambrosio Ortíz , pregunta si alguien vio ese caso, porque si la retroexcavadora no da para profundizar , no se saca nada, Sr. Concejal, Don Patricio Merino, señala, que ella es poco lo que necesita, no quiere tanta profundidad del pozo, dado que no da la máquina, es poca el agua que tiene , pero con un poco más, queda listo, el Presidente del Concejo , consulta sobre la situación económica de la Sra. Rosa , el Concejal Patricio Merino, dice que el sabe, que esta mal y hace seis meses que falleció el esposo ,

esta sola, el Presidente del Concejo, Concejal, Don Daniel Sepúlveda A., dice que la Sra. Alcaldesa considerara los antecedentes, Sra. Alcaldesa solicitara informe social y dará respuesta.

**Se da lectura a punto N° 5** de citación, Acuerdo de aumento del presupuesto para el proyecto, Construcción alcantarillado A.S Jardín Infantil y Sala Cuna Semillita de Talquipén, en la suma de M \$. 4.000 aproximadamente..

La Sra. Alcaldesa , dice que sobre el tema citó al Sr. Director de Obras, Don Cristian Gutiérrez, para que explique al Concejo, que se necesita urgente , que se aprueben los fondos para informar ; el Sr. Presidente del Concejo, dice que se apruebe el acuerdo; Sra. Alcaldesa, el otro día quedo en que necesitaban mayor información respecto del tema , de porque no se había terminado de hacer el proyecto y no quedo establecido que se comprometieron los cuatro millones de pesos, Concejal Sra. Solanyen, quedo la sensación , que estamos todos de acuerdo , porque se va aprobar para terminar la obra, pero ahora se debe tomar el acuerdo formal, el Presidente del Concejo, Concejal Don Daniel Sepúlveda., ahora se tomara el compromiso y Uds. enviaran la próxima reunión ordinaria la modificación presupuestaria ; solicita a Don Cristian Gutiérrez, Director de Obras , entregar mayor información al respecto ; el proyecto consistió en ampliación a la sala cuna ubicada en el sector de Talquipén, al costado de la Posta, la verdad es que hubo algunos problemas, en los plazos con la empresa , por lo que se le caduco el contrato , se le cobraron multas y la garantía por fiel cumplimiento de contrato , se hizo efectivo, fueron demasiados los atrasos y los problemas que tuvieron, cuando empezaron la construcción del alcantarillado lo hicieron sin la autorización del ITO , es decir les quedo mal hecho, no tuvieron la aprobación de salud, por lo que se le cancelo la partida , quedaron las instalaciones, la planta de tratamiento que se debe instalar que cubriría las necesidades de la ampliación y de la sala cuna existente , tiene un costo de aproximadamente de seis millones de pesos , según cotizaciones que se han hecho, la instalación cuesta alrededor de un millón y medio, mas las instalaciones anexas ,que son las cámaras y las conexiones para aguas residuales, costo un millón de pesos ,por lo tanto en condiciones óptimas, estarían quedando entre cero y quinientos mil pesos, bueno, si estamos hablando que tienen que dejar una garantía por un año , de un millón de pesos, no es negocio para nadie, por eso se está solicitando el incremento por este monto , porque la licitación la gana la de menor precio, Presidente del Concejo, consulta, pero esto se licitó y no hubo oferente, Director de Obras, no, no hubo oferente ,entonces nosotros ponemos cuatro millones mas, pero se le va adjudicar a la que de mayor seriedad y menos costo.

Sr. Presidente del Concejo, solicita al Sr. Concejal , Don Juan Olave , pronunciarse, manifiesta que esta de acuerdo, Sr. Concejal , Manuel Quintana, de acuerdo, Srta. Concejal, Solanyen Cárdenas , de acuerdo ,

Sres. Concejales, Don Ambrosio Ortíz y Don Patricio Merino , de acuerdo , por lo tanto , el Señor Presidente del Concejo, el acuerdo esta aprobado por una unanimidad .

El Presidente cierra la sesión de Concejo, siendo las 19.00 hrs. del día 09.02.2.009.-

**MGGB/LAD/lad.-**